



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Vitarte, 06 JUL 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 228 - 2018 - DIR.UGEL N° 06/ASGESE/SIAGIE

Señor (a)
Director (a) de las Instituciones Públicas y Privadas

Presente.

ASUNTO : Aprobación de Nómina Adicional del año lectivo 2018 en el SIAGIE.
REF. : RM. N° 657-2017 MINEDU.
RM. N° 0234-2005-ED (Directiva N° 004-VMGP-2005)
OFICIO MÚLTIPLE N° 63 - 2018 - DIR.UGEL N° 06/ASGESE/SIAGIE

Me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, viene implementando acciones para garantizar la matrícula de los estudiantes en el SIAGIE, para lo cual deberán considerar lo siguiente:

- Por incremento de matrícula, especialmente por la fluencia de migrantes nacionales y extranjeros se hace necesario **aprobar la nómina adicional** hasta el 16 de Julio del presente año, correspondiente al primer semestre; por consiguiente todos los estudiantes que asiste a la Institución Educativa debe estar registrado en el SIAGIE con situación de matrícula (**DEFINITIVA**). No existe “**estudiante libre**”. Al respecto por ningún motivo debe ofertarse la vacante con carácter de provisional, bajo responsabilidad funcional.
- El proceso de matrícula para estudiantes extranjeros, es de acuerdo a la Directiva N° 004.VMGP-2005, aprobada con la RM N° 0234-2005-ED, donde estipula los procesos siguiente:
 - a) Convalidación de estudios.
 - b) Revalidación
 - c) Evaluación de Ubicación, respetando la edad cronológica al 31 de marzo.
- La Evaluación de Ubicación, Convalidación, Revalidación y los códigos autogenerados en el SIAGIE debe ser informado a la UGEL.
- Las nóminas adicionales del segundo semestre se realizará hasta la primera semana del último periodo del año académico 2018.

La administración del SIAGIE es de estricta responsabilidad del Director, asimismo si requiere asesoría para efectuar las recomendaciones, apersonarse a la oficina de SIAGIE o visitar al link <https://siagiedeugel06.jimdo.com/oficios/>

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y reconocimiento.

Atentamente,



[Handwritten signature]

DRAS MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – ATE -VITARTE

MMARB/D.UGEL NQ06
ZMVGJ-ASGESE
YLP/ESP.-SIAGIE